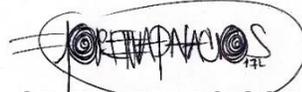


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 06 de febrero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2021-181**, de CONSTANZA DEL CONSUELO CARRILLO DE GUTIÉRREZ contra COLPENSIONES y OTROS, informando que la audiencia programada para el 06 de febrero de 2023 a las 230 p.m., no se pudo llevar a cabo por incapacidad medica del titular del despacho, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete (7) de febrero del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 06 de febrero de 2023 dentro proceso ordinario de la seguridad social N° **2021 - 00181**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para la audiencia obligatoria de **conciliación**, y demás etapas procesales previstas en el Artículo 77 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **LUNES SEIS (6) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)**.

Se ADVERTE a las partes que deberán participar a la audiencia pública virtual señalada, so pena de aplicarse las sanciones procesales respectivas y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se agotará la de trámite prevista en el art. 80 ib., con el recaudo de las pruebas que se decreten** y, de ser posible, se clausurará el debate probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 020 de fecha 08/02/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA